

**APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO DEL  
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO.**

Santiago, **04 OCT 2019**

**VISTOS:** Las necesidades del Servicio; el DFL N° 29/2004 del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Ley N° 19.882 de 2003 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el DFL N° 36 de 2003, que determina para los Servicios Públicos que indica, los cargo que tendrán calidad de Altos Directivos Públicos; la Ley N° 20.955 de 2016, que perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública y fortalece a la Dirección Nacional del Servicio Civil; el Decreto del Ministerio de Hacienda N° 45 de 2007, que incorpora Servicios del Ministerio de Obras Públicas al sistema de Alta Dirección Pública; Resolución Exenta RA 97/560/2019 del 30 de agosto 2019 que nombra en el cargo de Alta Dirección, 2° Nivel Jerárquico a la señora Ximena del Pilar Krause Monsalve.

**RESUELVO  
(EXENTO)**

DV N° 3187



1. **APRUEBASE** el Convenio de Desempeño adjunto, que establece los compromisos de gestión que deberá cumplir el Subdirector de Desarrollo Sra. Ximena Krause Monsalve, en su período comprendido entre el 07 de agosto de 2019 y el 07 de agosto de 2022.
2. **COMUNIQUESE**, la presente Resolución al Subdirector de Desarrollo, a la Unidad de Auditoría Interna de la Dirección de Vialidad, a la Subdirección de Gestión, Desarrollo de Personas y Administración de la Dirección de Vialidad, a la Dirección Nacional del Servicio Civil, y a la Oficina de Partes e Informaciones.

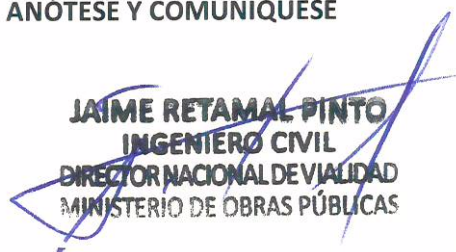
**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

  
JSF/JND

**DISTRIBUCIÓN:**

- ✓ Dirección Nacional del Servicio Civil, Morandé N° 115, Santiago Centro.
- ✓ Subdirección de Desarrollo - DV
- ✓ Unidad de Auditoría Interna - DV
- ✓ Subdirección de Gestión, Desarrollo de Personas y Administración - DV
- ✓ División de Gestión y Difusión - DV
- ✓ Unidad de Monitoreo y Control de Gestión – DGyD - DV
- ✓ Oficina de Partes DV

**PROCESO: 13430735**

  
**JAIME RETAMAL PINTO  
INGENIERO CIVIL  
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**



# Convenio de Desempeño

## Alta Dirección Pública

### I. Antecedentes Generales

Nombre	XIMENA DEL PILAR KRAUSE MONSALVE
Cargo	Subdirector/a de Desarrollo
Institución	Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas
Fecha Nombramiento	07-08-2019
Dependencia directa del cargo	Director Nacional de Vialidad
Período de desempeño del cargo	07-08-2019 al 07-08-2022

Fecha de evaluación 1	07-08-2020
Fecha de evaluación 2	07-08-2021
Fecha de evaluación 3	07-08-2022

### II. Compromiso de desempeño

Período de gestión: del 07-08-2019 al 07-08-2022

**Objetivo 1: Preparar y desarrollar proyectos que permitan la provisión oportuna de infraestructura vial de acuerdo a las definiciones estratégicas del Ministerio.**

Ponderación año 1: 30%

Ponderación año 2: 30%

Ponderación año 3: 30%

#### Nombre del Indicador

Porcentaje de regiones con listado de prioridades regionales de etapas nuevas en proyectos viales para el año t+2, elaboradas en el año t, y que son parte de la cartera regional de proyectos del periodo t+2 hasta t+8. Nota 1

#### Fórmula de Cálculo

(Nº de regiones con nómina de etapas nuevas priorizadas de iniciativas de inversión de proyectos específicos regionales y nacionales elaboradas en el año t / universo de 16 regiones) \* 100.

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
≥ 25%	10%	≥ 31%	10%	≥ 37%	10%

#### Medios de Verificación

Actas de reuniones de la cartera de proyectos con direcciones regionales de Vialidad

#### Supuestos

1. No se producen cambios en políticas y estrategias regionales y ministeriales. 2. Esta nómina puede tener diferencias con la presentada por la autoridad regional ministerial en procesos posteriores como el Pre-Ari

#### Nota del indicador

Nota 1: La cartera de proyectos contiene los proyectos viales de cambio de estándar, ampliación, construcción y/o reposición y estudios básicos, consensuados en la Dirección de Vialidad, que tienen al menos una fase del ciclo de vida en el período de siete años comprendido entre los años t+2 a t+8 desde el año t de su elaboración. Los años t serán 2020, 2021 y 2022 en este ciclo. Las actas de las reuniones contienen los principales acuerdos imprescindibles para la confección de la cartera de proyectos específicos.

#### Nombre del Indicador

Porcentaje de regiones con acciones de conservación periódica de la red vial nacional pavimentada Nota 2

#### Fórmula de Cálculo

Se mide: Año 1 y Año 2 (Nota 3 y Nota 4) (Nº de regiones con acciones de Mantenimiento (PAM) y Estado de la Calzada y Bermas para Caminos Pavimentados de la Red Vial Nacional / Nº de regiones comprometidas en el año t) \* 100. Se mide: Año 3 (Nº de Regiones con propuesta del Subdirector de Desarrollo a las Direcciones Regionales de Vialidad de la cartera quinquenal de proyectos de conservación periódica de la red vial nacional pavimentada / universo de 16 regiones) \* 100

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	10%	100%	10%	100%	10%

#### Medios de Verificación

Medio de verificación Año 1 y Año 2: Informe "Proposición de Acciones de Mantenimiento (PAM) y Estado de la Calzada y Bermas para



Caminos Pavimentados de la Red Vial Nacional". Incorporación a página web de Vialidad. Medio de verificación Año 3: Oficio(s) de la Subdirectora de Desarrollo a las Direcciones Regionales de Vialidad con las propuestas de las carteras quinquenales de proyectos de conservación periódica de la red vial nacional pavimentada.

**Supuestos**

1. No se producen cambios en políticas y estrategias regionales y ministeriales. 2. Que no se produzcan modificaciones que alteren negativamente la política de conservación, producto de cambios en prioridades por parte de autoridades 3. Que no se modifique la normativa de Ministerio de Desarrollo Social y/o Dipres respecto de los estudios básicos que impida se le asignen fondos.

**Nota del indicador**

Nota 2: El proceso de la gestión de la conservación periódica de la red vial nacional pavimentada comprende los informes PAM y de Estado de las calzadas pavimentadas a entregar los años 2020 y 2021 y las carteras quinquenales de proyectos de conservación periódica de la red vial pavimentada regionales que se entrega en el año 2022. Las carteras quinquenales contienen los sectores de caminos pavimentados con operaciones de conservación periódica obtenidos desde el programa HDM-4. Nota 3: Año 1: Se considera el reporte correspondiente a las siguientes 8 Regiones: Arica y Parinacota, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Los Ríos, Los Lagos y Aysén. Nota 4: Año 2: Se considera el reporte correspondiente a las siguientes 8 Regiones: Tarapacá, Atacama, Metropolitana, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía y Magallanes.

**Nombre del Indicador**

Porcentaje de proyectos nuevos con RATE factible de licitar en el proceso presupuestario del año siguiente (t+1) a la medición, en relación al total de proyectos. Nota 5

**Fórmula de Cálculo**

(N° proyectos nuevos con RATE factible de licitar en el año t+1 / N° total de proyectos nuevos postulados e incluidos en la nómina presentada como Proyecto de Presupuesto (formulario B1) del año t+1) \* 100 Nota 6

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
≥ 40%	10%	≥ 45%	10%	≥48 %	10%

**Medios de Verificación**

1. Reporte en SQL de Ministerio de Desarrollo Social de proyectos con RATE en condiciones de ser decretados. 2. Nómina de proyectos respaldatorios al proyecto de presupuesto entregado por el Depto. de Presupuesto y Gestión de la Dirección de Planeamiento del MOP. 3. Validación de los RATE especiales por el Depto. de Presupuesto y Gestión de la Dirección de Planeamiento del MOP

**Supuestos**

1. Que se cuente con la aprobación explícita de los organismos pertinentes para los proyectos con RATE factible de licitar. 2. Que se cuente con aprobación de Planes Especiales antes de iniciar la confección de proyecto de presupuesto (Formulario B1 del Ministerio de Hacienda) del año pertinente a la medición. 3. Que las normas, instrucciones y procedimientos (NIP) del Ministerio de Desarrollo Social correspondientes al año de medición, no se modifiquen.

**Nota del indicador**

Nota 5: a. Los proyectos a considerar corresponden a la "Nómina presentada como respaldo al Proyecto de Presupuesto (formulario B1) del año siguiente". b. Se exceptúan los proyectos afectos a la circular de Hacienda N° 33 (julio 2009) y aquellos que pertenecen al Subtítulo 22. c. Se exceptúan los proyectos cuya aprobación está sujeta al resultado de la etapa anterior. d. Se exceptúan los proyectos de Planes Especiales que tienen normativas particulares en el SNI (que quedan expresadas por algún formato de instrucción del MDS), y cuya aprobación ocurre en períodos posteriores a la medición de este indicador. e. RATE es el resultado del análisis técnico-económico emitido por Ministerio de Desarrollo Social. Un proyecto factible de licitar es un proyecto que tiene RATE RS (Recomendado Socialmente) o RATE diferente a RS y que cuya aprobación obedece a un mandato de la autoridad superior, o a planes gubernamentales especiales, lo que no es parte de la gestión propia del Directivo. Los años (t+1) serán 2021, 2022 y 2023 en este ciclo. Nota 6: Se considera el reporte del Ministerio de Desarrollo Social más cercano al 31 de Julio del año correspondiente.

**Objetivo 2: Propender a mejorar la información para hacerla más confiable y oportuna, fortaleciendo la transparencia y dando a conocer a la ciudadanía la red de caminos que son atendidos por la Dirección de Vialidad, de acuerdo a las definiciones estratégicas del Ministerio.**

Ponderación año 1: 30%  
 Ponderación año 2: 30%  
 Ponderación año 3: 30%

**Nombre del Indicador**

Porcentaje de avance en la determinación de la red vial

**Fórmula de Cálculo**

(N° de acciones comprometidas de dimensionamiento y características de la Red Vial Nacional en el año t / N° de acciones realizadas en el año t) \* 100

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	10%	100%	10%	100%	10%

**Medios de Verificación**

Informe anual "Red Vial Nacional. Dimensionamiento y Características" obtenido a partir de las bases de datos del Departamento de Gestión Vial a diciembre del año anterior al que se emite. Incorporación en página web de vialidad.cl

**Supuestos**

No se producen cambios en políticas y estrategias regionales y ministeriales.

**Nota del indicador**

**Nombre del Indicador**

Porcentaje de avance en la implementación en plataformas de difusión del Plan Nacional de Censos Vehiculares (PNCV) el año t, en relación a los antecedentes levantados el año t-1

**Fórmula de Cálculo**

Se mide: Año 1 y Año 3 (Nota 7) (N° de regiones con información de tránsito levantada el año (t-1) / Regiones de la zona norte) \* 100 Se



de med. Año 1 y Año 3 (Nota 7) / (N° de regiones con información de tránsito levantada el año (t-1) / regiones de la zona norte) \* 100  
 de med: Año 2 (Nota 8) (N° de regiones con información de tránsito levantada el año (t-1) / regiones de la zona sur) \* 100

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	10%	100%	10%	100%	10%

**Medios de Verificación**

Medio de verificación Año 1 y Año 3: Página web de Vialidad (revisión en año t) con información de tránsito de la zona norte levantada el año (t-1) Medio de verificación Año 2: Página web de Vialidad (revisión en año t) con información de tránsito de la zona sur levantada el año (t-1)

**Supuestos**

1. Que la información del indicador que se propone colocar en la página web de Vialidad sea del interés de la autoridad ministerial. 2. Que la autoridad en el Ministerio en materias de publicación de información no tenga un cronograma de desarrollo de temas similares pero en períodos diferentes. 3. Para cumplir con este indicador se requiere que la plataforma SDIT esté operativa para todos los usuarios externos. 4. Que la nueva licitación del PNCV se adjudique oportunamente. 5. Que no se produzcan catástrofes naturales o de otra naturaleza que impida el cumplimiento del indicador.

**Nota del indicador**

Nota 7: Para el primer y tercer año de medición del convenio, este indicador se considerará cumplido cuando esté subida a la web Vialidad la información de tránsito (PNCV) de la red vial de la zona norte, que comprende las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana y Libertador Bernardo O'Higgins. Los años t serán el 2020 y el 2022 para el primer y tercer año de medición del convenio respectivamente, así el año 2020 debe estar subida la información del año 2019 y el año 2022 debe estar subida la información del año 2021. Nota 8: Para el segundo año de medición del convenio, este indicador se considerará cumplido cuando esté subida a la web Vialidad la información de tránsito (PNCV) de la red vial levantada el año 2020 de la zona sur, que comprende las regiones del Maule, Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes. El año t será el 2021.

**Nombre del Indicador**

Porcentaje de avance en la proposición de actualización del Manual de Carreteras en el año t

**Fórmula de Cálculo**

(N° de volúmenes actualizados el año t / N° de volúmenes a actualizar en el año t)\*100 Nota 9

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
50%	10%	60%	10%	70%	10%

**Medios de Verificación**

ORD. de la Subdirectora de Desarrollo al Director de Vialidad, solicitando la aprobación de la nueva edición en el año t.

**Supuestos**

Que la autoridad en el Ministerio en materias de publicación de información no tenga un cronograma de desarrollo de temas similares pero en períodos diferentes

**Nota del indicador**

Nota 9: Los años t serán 2020, 2021 y 2022.El Manual de Carreteras está compuesto por 9 volúmenes que equivalen al 100%

**Objetivo 3: Optimizar planes y programas para disponer de mejores apoyos a la toma de decisión en la provisión de infraestructura vial, de acuerdo a las definiciones estratégicas del Ministerio.**

Ponderación año 1: 20%  
 Ponderación año 2: 20%  
 Ponderación año 3: 20%

**Nombre del Indicador**

Porcentaje de avance de pavimentación en la red vial de Pasos Fronterizos

**Fórmula de Cálculo**

(Nota 10) (Km de Red Vial de Pasos Fronterizos mejorados año t) \*100 / kms programados en Pasos Fronterizos Periodo 2020-2022) \*100

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
≥ 23% 35 km	10%	≥ 53% 80 km	10%	100% 150 km	10%

**Medios de Verificación**

Informe de la Unidad de Pasos Fronterizos-SDD

**Supuestos**

- Demora debido a Empresas Constructoras - Atraso por Estudios de Ingeniería. - Dificultades Económicas en el país. Que afectan el presupuesto Vialidad-MOP; Restricciones Presupuestarias.

**Nota del indicador**

Nota 10: La meta corresponde al avance acumulado. El concepto Mejorado incluye actividades de: - Pavimentaciones nuevas: Pavimentos básicos, pavimentaciones, cambio de estándar de ripio a pavimento (hormigón o asfalto) también denominado Mejoramientos. - Rehabilitación de caminos pavimentados: Pavimento sobre pavimentos en mal estado y recapados - Ampliaciones y terceras pistas.

**Nombre del Indicador**

Porcentaje de avance Ruta Interlagos

**Fórmula de Cálculo**

(Nota 11) (Km de Ruta Interlagos Mejorado año t / kms programados de ruta período 2020-2022) \*100

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
≥ 25 % 35 km	10%	≥ 64% 90 km	10%	100% 140 km	10%



## Medios de Verificación

Informe del Jefe de Proyecto Plan Interlagos

## Supuestos

-Demora debido a Empresas Constructoras - Atraso por Estudios de Ingeniería. -Problemas de Rentabilidad en Proyectos-Ministerio de Desarrollo Social. - Dificultades Económicas en el país. Que afectan el presupuesto Vialidad-MOP; Restricciones Presupuestarias.

## Nota del indicador

Nota 11: La meta corresponde al avance acumulado. - El concepto mejorado incluye actividades de: - Pavimentaciones nuevas: Pavimentos Básicos, pavimentaciones, cambio de estándar de ripio a pavimentos(hormigón ó asfalto) - Rehabilitación de caminos pavimentados: pavimento sobre pavimentos en mal estado y Recapados.

**Objetivo 4: Desarrollar metodologías que permitan aumentar el conocimiento técnico en la provisión de infraestructura vial, de acuerdo a las definiciones estratégicas del Ministerio.**

Ponderación año 1: 20%

Ponderación año 2: 20%

Ponderación año 3: 20%

## Nombre del Indicador

Porcentaje de avance en la sistematización de las metodologías y los análisis que alimentan la identificación de proyectos viales actualmente en desarrollo; transformándolos en una herramienta objetiva de apoyo al proceso de toma de decisiones de la Dirección Nacional de Vialidad para lograr el desarrollo de la infraestructura vial, en concordancia con el territorio en el cual se emplaza.

## Fórmula de Cálculo

Se mide: Año 1 y Año 2 (Nota 12) Red Vial Estructurante (RVE) (Región que cuenta con propuesta de RVE / N° de regiones a reformular la Red Vial Estructurante)\*100

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	5%	100%	10%	0	0%

## Medios de Verificación

Medio de Verificación Año 1: Acta de propuesta de RVE regional reformulada según Metodología, enviada mediante Oficio conductor al Director Regional de Vialidad (Ñuble) para su revisión. Medio de Verificación Año 2: Elaboración del Compendio de la RVE de Chile, enviado mediante Oficio conductor del Jefe del Departamento de Planes de Infraestructura Vial a la Subdirectora de Desarrollo para su revisión.

## Supuestos

La División Político Administrativa del país se mantiene en 16 regiones. No se producen cambios en políticas y estrategias regionales y ministeriales. Que no se produzcan catástrofes naturales o de otra naturaleza que impida el cumplimiento del indicador.

## Nota del indicador

Nota 12: La reformulación de la Red Vial Estructurante (RVE) según Metodología finalizó el año 2018 para las 15 regiones comprometidas inicialmente. Mediante Ord. N°12593 del 17 de Diciembre de 2018 se envió al Director Nacional de Vialidad la propuesta del documento Red Vial Estructurante de Chile 2018 que reemplazaría la RVE vigente. Considerando que, a fines del año pasado, se sumó la Región de Ñuble a la División Político Administrativa del país, se hace necesario realizar el Taller de RVE en esta nueva región, para completar la implementación de la Metodología con todas las DRV. Una vez que contemos con la RVE de Ñuble, se procederá a realizar el Compendio de la RVE de Chile en base a la propuesta de Diciembre de 2018 y los grandes ejes viales definidos (Ruta Costera).

## Nombre del Indicador

Porcentaje de avance en la sistematización de las metodologías y los análisis que alimentan la identificación de proyectos viales actualmente en desarrollo; transformándolos en una herramienta objetiva de apoyo al proceso de toma de decisiones de la Dirección Nacional de Vialidad para lograr el desarrollo de la infraestructura vial, en concordancia con el territorio en el cual se emplaza.

## Fórmula de Cálculo

(Nota 13) Metodología de Evaluación Territorial para el Desarrollo de Iniciativas de Infraestructura Vial (MetVIAL) (Región que cuenta con Implementación de la MetVIAL/N° de regiones a implementar la MetVIAL)\*100

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
68% (11 regiones)	10%	100% (16 regiones)	10%	100%	20%

## Medios de Verificación

Medio de Verificación Año 1 y Año 2: Acta del Taller de implementación de la MetVIAL, enviada mediante Oficio conductor al Director Regional de Vialidad correspondiente para su revisión. Medio de Verificación Año 3: Oficio del Jefe del Depto. Planes de Infraestructura Vial a Subdirectora de Desarrollo adjuntando documento Resumen de MetVIAL para su revisión.

## Supuestos

La División Político Administrativa del país se mantiene en 16 regiones. No se producen cambios en políticas y estrategias regionales y ministeriales. Que no se produzcan catástrofes naturales o de otra naturaleza que impida el cumplimiento del indicador.

## Nota del indicador

Nota 13: Implementación de la Metodología de Evaluación Territorial para el Desarrollo de Iniciativas de Infraestructura Vial (MetVIAL) de acuerdo a procedimiento establecido. Para el primer período son las regiones de Coquimbo, O'Higgins, Ñuble, Los Lagos, Aysén y Magallanes; para el segundo período son 5 regiones por definir. Para efecto de esta medición es una meta acumulable que partió en 2016 con la Región de Los Ríos equivalente al 6%, 2017 con la Región de Arica y Parinacota (12%) y 2018 con la Región de Tarapacá (18%). A Agosto de 2019 se han realizado la Región Metropolitana y Atacama, lo que acumula un 31%. El tercer período se producirá el ajuste de la MetVIAL generando el Documento Resumen que se compromete.

## Nombre del Indicador

Porcentaje de avance en la sistematización de las metodologías y los análisis que alimentan la identificación de proyectos viales actualmente en desarrollo; transformándolos en una herramienta objetiva de apoyo al proceso de toma de decisiones de la Dirección Nacional de Vialidad para lograr el desarrollo de la infraestructura vial, en concordancia con el territorio en el cual se emplaza.

## Fórmula de Cálculo



**Fórmula de Cálculo**

Nota 14 Red Vial Crítica Nacional (RVC) (Informe con propuesta metodológica con definiciones de acciones para la determinación de la "Red Vial Crítica Nacional" realizada el año t / informe con propuesta metodológica a realizar en el año t)\*100

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	5%	0	0%	0	0%

**Medios de Verificación**

Oficio de la Subdirectora de Desarrollo al Director de Vialidad, solicitando la aprobación de las definiciones metodológicas y de implementación en el año t.

**Supuestos**

La División Política Administrativa del país se mantiene en 16 regiones. No se producen cambios en políticas y estrategias regionales y ministeriales. Que no se produzcan catástrofes naturales o de otra naturaleza que impida el cumplimiento del indicador.

**Nota del indicador**

Nota 14: Red Vial Crítica (RVC): se entenderá como aquel camino (o parte de él) cuya falla o interrupción tiene la potencialidad de afectar la conectividad de la red de forma grave. La RVC debe contar con umbrales de resiliencia superior al resto de los demás caminos, ya que debe ser capaz de absorber los impactos de las emergencias y los desastres y recuperarse de manera rápida y sostenible, para mantener la conectividad



Jaime Retamal Pinto  
Director Nacional de  
Vialidad  
Dirección de Vialidad MOP

Ximena Krause Monsalve  
Subdirectora de Desarrollo  
Dirección de Vialidad MOP

01 OCT 2019